





**PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA (FV)**  
**“PLANA DE LA PENA 1” DE 50 MWp”**

**Programa de Vigilancia Ambiental**

Nombre de la instalación:	<b>FV PLANA DE LA PENA 1</b>
Provincia/s ubicación de la instalación:	<b>ZARAGOZA</b>
Nombre del titular:	<b>PLANTA SOLAR OPDE 12 S.L.</b>
CIF del titular:	<b>B-71.344.741</b>
Nombre de la empresa de vigilancia:	<b>ARGUSTEC S.L.</b>
Tipo de EIA:	<b>ORDINARIA</b>
Informe de FASE de:	<b>CONSTRUCCIÓN</b>
Periodicidad del informe según DIA:	<b>MENSUAL</b>
Año de seguimiento n.º:	<b>AÑO 2</b>
N.º de informe y año de seguimiento	<b>INFORME N.º 2 DEL AÑO 2</b>
Período que recoge el informe:	<b>FEBRERO 2023</b>

<b>Dirección Ambiental de Obra</b>	
Titular FV	Responsable Vigilancia Ambiental
<b>Opdeenergy</b> 	<b>Argustec S.L.</b> 

## INDICE

<b>1. Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Antecedentes .....</b>	<b>2</b>
<b>1.2. Objeto .....</b>	<b>2</b>
<b>1.3. Localización .....</b>	<b>2</b>
<b>1.4. Descripción del proyecto.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Estado del proyecto .....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Obra civil .....</b>	<b>5</b>
<b>2.2. Montaje eléctrico .....</b>	<b>6</b>
<b>2.3. Montaje mecánico.....</b>	<b>6</b>
<b>3. Contratas en obra .....</b>	<b>6</b>
<b>4. Seguimiento ambiental .....</b>	<b>7</b>
<b>4.1. Inspecciones ambientales semanales: .....</b>	<b>7</b>
<b>4.2. Generación de residuos .....</b>	<b>7</b>
<b>4.3. Medidas protectoras y correctoras detectadas.....</b>	<b>8</b>
4.3.1. Suelo .....	8
4.3.2. Gestión de aguas.....	8
4.3.3. Orden y limpieza .....	9
4.3.4. Calidad de aire .....	9
4.3.5. Vallado perimetral.....	9
4.3.6. Seguimiento de fauna .....	10
4.3.7. Elementos a proteger.....	10
<b>4.4. Incidencias, desvíos y no conformidades .....</b>	<b>11</b>
<b>5. Listado de comprobación .....</b>	<b>11</b>
<b>6. Anexo fotográfico .....</b>	<b>14</b>

---

## 1. INTRODUCCIÓN

---

### 1.1. Antecedentes

El Parque Solar Fotovoltaico "Plana de la Pena 1" de 50 MWp se encuentra sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria conforme al artículo 23.1 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental Aragón.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a la vista de la propuesta del Coordinador de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, y mediante las resoluciones de 27 de noviembre de 2020 y 1 de diciembre de 2020, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Expediente: INAGA 500201/01/2020/03521), formula declaración de impacto ambiental favorable para el proyecto instalación solar fotovoltaica "Plana de la Pena 1 50 MWp" respectivamente, entre los términos municipales de La Muela y Botorrita.

### 1.2. Objeto

Tal y como se indica en el apartado 23.6 de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de cada uno de los proyectos mencionados anterior:

*"Durante la fase de construcción los informes del plan de vigilancia ambiental serán mensuales con un informe final con conclusiones que resumirá todos los informes anteriores".*

Cumpliendo con los requisitos establecidos en la DIA se emite el presente informe de carácter mensual.

### 1.3. Localización

El PFV Plana de la Pena 1 está localizado en los términos municipales de La Muela y Botorrita, en la provincia de Aragón perteneciente a la Comunidad Autónoma de Aragón. El término municipal de La Muela se ubica en la Comarca de Valdejalón, mientras que Botorrita se ubica en la Comarca de Zaragoza. Concretamente se ubicará en el polígono 41, parcelas 3 y 9001 y en el polígono 42, parcelas 1 y 9001 del catastro de rústica de La Muela y en el polígono 3, parcelas 1, 9001 y 9002, y en la 9004, del polígono 2 del catastro de rústica de Botorrita. Se encuentra en las cercanías de la A-23 y a caballo en



seccionamiento y protección (CSP) y 6 Power Stations (PS) (1 de 4,39 MVA y 5 de 8,78 MVA), conectadas en dos circuitos eléctricos.

La PFV Plana de la Pena 1 se dividirá en cuatro recintos vallados que, en total, la superficie y dimensiones de ocupación son la siguientes (tabla 1).

<b>DIMENSION PFV Plana de la Pena 1</b>	
Superficie vallada del conjunto de parcelas de PFV Plana de la Pena 1	84.35 ha
Longitud del vallado del conjunto de parcelas de PFV Plana de la Pena 1	8.88 Km

*Tabla 1 Dimensiones del proyecto*

## 2. ESTADO DEL PROYECTO

### 2.1. Obra civil

Los trabajos de movimiento de tierras y ejecución de viales han finalizado, exceptuando una parcela aislada en la zona norte en la que se está trabajando actualmente. La ejecución del vallado perimetral se ha detenido, y próximamente comenzara la ejecución de medidas de prevención de accidentes con fauna en el tramo ya instalado.

Durante este mes han comenzado las obras de construcción de la subestación eléctrica compartida "Vallobar" tras la finalización de la explanación de su superficie, con la instalación de algunos elementos.



*Figura 2a Situación de la subestación eléctrica Vallobar a finales de febrero*



## 2.2. Montaje eléctrico

No se han ejecutado trabajos relacionados con la instalación eléctrica durante el mes de febrero.

## 2.3. Montaje mecánico

Los trabajos de hincado han abarcado durante este mes buena parte de la superficie del parque, habiéndose ejecutado ya al menos en un 80 % del parque. Según finalizan dichos trabajos, se ha iniciado también el montaje de seguidores en algunas zonas.



*Figura 2b Vista general zona norte de Plana de la Pena 1*

## 3. CONTRATAS EN OBRA

La obra cuenta con la siguiente contrata:

- Planta Solar Fotovoltaica: ISOTRON

## 4. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La Vigilancia Ambiental tiene como funciones generales el control de la correcta ejecución de las medidas previstas en el proyecto, comprobar la eficacia de las medidas protectoras y correctoras y detectar posibles aspectos medioambientales no previstos.

De forma general y con carácter periódico se realizan controles sobre los efectos que la ejecución del presente proyecto tiene sobre el medio ambiente. Los controles se centran en las propuestas plasmadas en las actas realizadas en cada visita, que hacen referencia a la protección del suelo, agua, vegetación, fauna y aire.

### 4.1. Inspecciones ambientales semanales:

De forma periódica con una frecuencia semanal, se visita la obra para comprobar su avance y cumplimiento de las medidas correctoras y protectoras. En total a lo largo del mes de febrero, se han llevado a cabo 4 visitas a la PFV Plana de la Pena 1.

Visitas a PFV "Plana de la Pena 1"	
Mes	Día
Febrero	2
	09
	16
	23

*Tabla 2 Visitas realizadas a la planta durante el periodo mensual*

### 4.2. Generación de residuos

El punto limpio de residuos peligrosos consta de contenedor marítimo correctamente señalizado, en cuyo interior se encuentran bidones estancos señalizados para la adecuada segregación de los residuos.



En cuanto a los residuos no peligrosos, se ha dispuesto un punto limpio de residuos no peligrosos de la zona de oficinas. Consta de cuatro contenedores, uno para restos plásticos y envases, otro de papel y cartón, uno de residuos urbanos y otro de restos orgánicos. También se han instalado diversos contenedores de gran tamaño para residuo industrial de cartón madera y plástico.



*Figura 3 Punto limpio de residuos no peligrosos*

### **4.3. Medidas protectoras y correctoras detectadas**

#### **4.3.1. Suelo**

Por el momento no hay acopios de tierra vegetal ya que no ha habido extracciones de esta.

#### **4.3.2. Gestión de aguas**

La ejecución de los trabajos no afecta a cauces ni cursos de agua, tanto temporales como permanentes y la gestión de aguas residuales (baños químicos) se realiza correctamente.

### 4.3.3. Orden y limpieza

La planta mantiene un buen nivel de limpieza gracias a la instalación de contenedores industriales para los distintos tipos de residuos en diversas zonas de la obra y un buen grado de compromiso por parte de la contrata.

Los distintos acopios de material de construcción y zonas de parking de vehículos y maquinaria se han realizado en zonas destinadas para la labor y sobre terreno de cultivo.



*Figura 3 Búsqueda y recogida activas de residuos*

### 4.3.4. Calidad de aire

La obra dispone de cuba de agua y se realizan riegos con regularidad. Además, la obra cuenta con un límite de velocidad establecido de 20km/h para reducir de esta forma las emisiones de polvo.

### 4.3.5. Vallado perimetral

El vallado perimetral permanece ejecutado en un 80% del parque. La instalación de medidas de protección de fauna se iniciará próximamente.





*Figura 5 Vallado perimetral instalado en zona noreste de Plana de la Pena 1*

#### **4.3.6. Seguimiento de fauna**

Durante los trabajos de vigilancia ambiental se ha prestado atención a especies de fauna y especial de avifauna, que pudiesen verse afectadas negativamente por las obras.

Se ha comprobado la presencia de las siguientes especies de aves rapaces haciendo uso del espacio aéreo en el entorno de los PFVs:

- Milano real (*Milvus milvus*)
- Aguila real (*Aquila chrysaetos*)
- Buitre leonado (*Gyps fulvus*)
- Busardo ratonero (*Buteo buteo*)

También se escucharon ejemplares de cogujada montesina (*Galerida theklae*) y cogujada común (*Galerida cristata*), curruca rabilarga (*Sylvia undata*), pardillo común (*Linaria cannabina*), lavandera blanca (*Motacilla alba*), calandria común (*Melanocorypha calandra*), verderón común (*Chloris chloris*), jilguero europeo (*Carduelis carduelis*) y

totovía (*Lullula arborea*), y se avistaron ejemplares de Paloma bravía (*Columba livia*), grulla común (*Grus grus*) y cuervo grande (*Corvus corax*).

Así mismo, se han observado diversas especies cinegéticas, como conejos (*Oryctolagus cuniculus*) y perdices (*Alectoris rufa*).

Se puede considerar que la ejecución de la obra no está alterando de forma significativa los procesos naturales de ninguna especie de interés, por lo que puede considerarse un impacto COMPATIBLE durante las labores realizadas en este periodo de la Fase de Construcción.

#### 4.3.7. Elementos a proteger

Hoy en día, se encuentran balizadas las zonas de vegetación natural colindantes con las áreas de trabajo.

#### 4.4. Incidencias, desvíos y no conformidades

18	La frecuencia actual de riego de viales es insuficiente para evitar la suspensión de partículas al paso de los vehículos, por lo que debe aumentarse.	02/02/2023	1	09/02/2023
	No se ha observado suspensión de partículas al paso de los vehículos			
22	La frecuencia actual de riego de viales es insuficiente para evitar la suspensión de partículas al paso de los vehículos, por lo que debe aumentarse.	16/02/2023	1	23/02/2023
	No se han observado partículas en suspensión al paso de vehículos			

Tabla 3 Incidencias, desvíos y no conformidades

## 5. LISTADO DE COMPROBACIÓN

De acuerdo a la *Ley 21/2013*, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, legislación básica en lo que respecta al *Artículo 52 "Seguimiento de las declaraciones de impacto ambiental y de los informes de impacto ambiental"*, se indica:

*"El informe de seguimiento incluirá un listado de comprobación de las medidas previstas en el programa de vigilancia ambiental. El programa de vigilancia ambiental y el listado*

de comprobación se harán públicos en la sede electrónica del órgano sustantivo y previamente, se comunicará al órgano ambiental su publicación en la sede electrónica (...):”.

Para dar cumplimiento a dicha normativa, a continuación, se expone el **LISTADO DE COMPROBACIÓN (Tabla 4) requerido con relación a los diferentes elementos y acciones de obra que se han vigilado y supervisado durante la Fase de Construcción del proyecto incluidas en el Plan de Vigilancia de este**. Para ello, se ha prestado especial atención a la realización y ejecución de las medidas señaladas en el PVA, esto es, las necesarias para dar cumplimiento a las establecidas en el Documento Ambiental y garantizar la mínima afección a los diferentes elementos del medio susceptibles de ser afectados por la ejecución de las obras.

<b>LISTADO DE COMPROBACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EVALUADOS E INCIDENCIAS DETECTADAS</b>			
<b>MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PVA (PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL)</b>	<b>EVALUACIÓN Y VIGILANCIA</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
<b>Medio Físico</b>			
<b>Atmósfera</b>			
Control del aumento de las partículas en suspensión	<b>X</b>		
Control del ruido y de la emisión de gases de la maquinaria	<b>X</b>		
<b>Geomorfología, Erosión y Suelos</b>			
Control de la apertura de caminos y zanjas	<b>X</b>		
Control de la retirada, acopio y conservación de la tierra vegetal	<b>X</b>		
Control procesos erosivos. Suelos, taludes y laderas	<b>X</b>		
Control de la alteración y compactación de suelos	<b>X</b>		
<b>Hidrología</b>			
Control de la calidad de las aguas superficiales	<b>X</b>		
<b>Residuos y Vertidos</b>			
Control de ubicación de Instalaciones Auxiliares y zona de acopio de residuos	<b>X</b>		
Recogida, acopio y tratamiento de residuos	<b>X</b>		

<b>LISTADO DE COMPROBACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EVALUADOS E INCIDENCIAS DETECTADAS</b>			
<b>MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL PVA (PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL)</b>	<b>EVALUACIÓN Y VIGILANCIA</b>		
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N/A</b>
Control de los residuos de hormigón	<b>X</b>		
Gestión de residuos	<b>X</b>		
Zonas de préstamos y vertederos	<b>X</b>		
<b>Medio Biótico</b>			
<b>Vegetación e Incendios</b>			
Control del Replanteo y Jalonamiento	<b>X</b>		
Control del movimiento de la maquinaria	<b>X</b>		
Control de los desbroces	<b>X</b>		
Control del riesgo de incendios forestales	<b>X</b>		
Control de la ejecución del Plan de Restauración			<b>X</b>
<b>Fauna</b>			
Control de la ejecución del Plan de Restauración			<b>X</b>
Seguimiento de las aves esteparias que se reproducen en la zona de emplazamiento del parque fotovoltaico y su área de influencia	<b>X</b>		
Seguimiento de mortalidad	<b>X</b>		
Control de la ejecución de las medidas compensatorias	<b>X</b>		
<b>Medio Perceptual</b>			
<b>Paisaje</b>			
Control del diseño de infraestructuras	<b>X</b>		
Ejecución de la pantalla vegetal del vallado			<b>X</b>
<b>Medio Socioeconómico</b>			
Control de la reposición de servicios, infraestructuras y servidumbres afectadas			<b>X</b>
Control de la protección del Patrimonio Cultural	<b>X</b>		

*SI: Se ha realizado la evaluación y vigilancia de manera satisfactoria, siendo positiva dicha evaluación sin encontrar aspectos negativos en el procedimiento.*

*NO: Se ha realizado la evaluación y vigilancia de manera satisfactoria, siendo negativa dicha evaluación encontrando aspectos negativos en el procedimiento.*

*N/A: No evaluado dado que aún no ha sido ejecutado durante el periodo comprendido en la fase de construcción actual.*

*Tabla 4 Listado de comprobación*



## 6. ANEXO FOTOGRÁFICO

El presente anexo se compone de un número representativo de fotografías del total realizado durante el periodo evaluado, escogidas por su relevancia y/o carácter explicativo para la correcta comprensión del presente informe.



*Figura 6 Trabajos de hincado en Plana de la Pena 1*



*Figura 7 Tractor con cuba para riego de viales*



*Figura 8 Subestación eléctrica "Vallobar", primera semana de febrero*





*Figura 9 Incidencia subsanada, frecuencia de riego insuficiente*



*Figura 10 Viales internos y vallado*



*Figura 11 Vista general Plana de la Pena 1, finales de febrero*